41506

ESCANEAR

FLORLOR CIA. LTDA.

Superintendencia de Compañías
27 OCT. 2010
Fco. Vega
Registro de Sociedades

Quito, 19 de Octubre de 2010

Quito $ 1.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FLORLOT CIA. LTDA.

De mi consideración:

JONATHAN DÁVALOS MARÍON, en mi calidad de LIQUIDADOR y Representante Legal de la compañía FLORLOT CIA. LTDA., sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, por medio de la presente me permito notificarle de la transferencia de participaciones realizada en mi representada de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	**CESIONARIO**	**No. PARTICIPACIONES**
JOHN ORIN ZIPPERER III Norteamericado	INGENIO SAN JOSÉ C.A. Ecuatoriana	14800 USD. $ 592,00

De esa manera, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía FLORLOT CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOHN ORIN ZIPPERER III	15.000	50%
INGENIO SAN JOSÉ C.A.	14.800	49,33%
ANTONIO EDUARDO SALVADOR SALAZAR	100	0,33%
JOSÉ DARÍO SALVADOR SALAZAR	100	0,33%

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Adjunto se servirá encontrar copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que confirma el acto jurídico objeto de esta notificación.

Lo que me permito comunicar para los fines legales pertinentes.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Jonathan Dávalos Marín
ABOGADO MAT. 9293 C.A.P.
c.c. 170715318-3
Liquidador

Superintendencia de Compañías
27 OCT. 2010
CAU

Cesión de Participaciones
Registrada
04-11-2010.

017273

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

" FLORLOT CIA. LTDA. "

OTORGADA POR : EL SEÑOR JOHN ORIN ZIPPERER III

A FAVOR DE : LA COMPAÑIA INGENIO SAN JOSE C. A.

CUANTIA : S/. 14'800.000,oo

DI : 3a. S/; COPIAS.

/*/

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia viernes treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mi, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo: El señor John Orin Zipperer III y su cónyuge la señora Amy Jo Fountain Sidel, de estado civilcasados, por sus propios derechos; el señor Ingeniero Antonio Salvador Salazar, de estado civil casado; y, el señor Arquitecto José Dario Salvador Salazar, de estado civil casado, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañia "Ingenio San José C. A.", según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad estadounidense e inteligentes en el idioma

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

castellano los dos primeros, y ecuatoriana los dos siguientes, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O ": En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga un Contrato de Cesión de Participaciones, expresado en las siguientes cláusulas.- P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Intervienen por una parte y en calidad de "Cedentes" el señor John Orin Sipperer III y su cónyuge Amy Jo Fountain Sidel, ciudadanos estadounidenses, mayores de edad, casados, inteligentes en el idioma castellano, residentes en Quito; y, por otra y como "Cesionaria", la Compañía ecuatoriana "Ingenio San José C. A.", a través de su Presidente y Gerente, señores Ingeniero Antonio Salvador Salazar y Arquitecto José Darío Salvador Salazar, respectivamente, según aparece de los nombramientos que se acompañan.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) La Compañía "Florlot Cía. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública suscrita el veinte y tres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía el veinte y uno de Julio del mismo año, con un capital suscrito y pagado de Treinta millones de sucres (S/. 30'000.000,oo).- b) La Junta General Extraordinaria de Socios reunida el doce de Agosto de mil novecientos noventa y seis, autorizó la cesión de

.pa

participaciones que más adelante aparece conforme consta de la parte correspondiente del Acta que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento.- T E R C E R A .- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con estos antecedentes, el señor John Orin Zipperer III, manifiesta que cede y transfiere en favor de la Compañia "Ingenio San José C. A.", catorce mil ochocientas (14.800) participaciones de Un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una, que equivalen a Catorce millones ochocientos mil sucres (S/. 14'800.000,oo), que tiene en el capital social de "Florlot Cia. Ltda.", declarándose pagados en su valor nominal.- La "Cesionaria" cancela esta cesión y la acepta legalmente.- C U A R T A .- CUADRO .- El cuadro de Socios y Participaciones luego de esta cesión, queda como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI PACION.
JOHN O. ZIPPERER III	15'000.000,oo	15'000.000,oo	15.000
INGENIO SAN JOSE C.A.	14'800.000,oo	14'800.000,oo	14.800
JOSE SALVADOR	100.000,oo	100.000,oo	100
ANTONIO SALVADOR	100.000,oo	100.000,oo	100
TOTAL :	30'000.000,oo	30'000.000,oo	30.000

Q U I N T A .- ANOTACIONES .- Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de Constitución, en el Registro Mercantil y en los Libros Sociales de la Empresa.- En todo cuanto no estuviere aquí previsto los comparecientes se remiten a la Ley.- La

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

materia.- Usted, señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aqui la minuta, que se halla firmada por el Doctor Gustavo Carrera Durán, con Matrícula profesional número mil ochocientos, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leida que les fue integramente esta Escritura por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

John O. Zippuna
C.I. 171439145-3

Amy Jo Zippuna
C.I. 171439198-2

Eduardo Salvador
C.I. 170279095-5
P.N. 006-220

José Salvador
C.I. 170279546-7
P.N. 177-216

El Notario:

.pa

AGRO-INDUSTRIA-GANADERIA

Ingenio San José C.A.

Urcuqui, a 17 de Junio de 1.995

Sr. Ing.
Antonio E. Salvador Salazar
Presente,-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de INGENIO SAN JOSE C.A. en sesión realizada el dia de hoy, resolvió designar a Ud. para desempeñar la función de PRESIDENTE de esta empresa, con todos los derechos y deberes contemplados en la ley de la materia y en los estatutos vigentes de la compañia reformados el 15 de Agosto de 1.990.

Esta designación es por un periodo de DOS AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento. INGENIO SAN JOSE C.A. se constituyó mediante escritura pública suscrita el veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco ante el notario décimo tercero del cantón Quito, e inscrita legalmente el cuatro de Septiembre del mismo año en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Ibarra.

Aprovecho la oportunidad para augurárle todo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

OLGA E. SALAZAR DE SALVADOR
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, ANTONIO E. SALVADOR SALAZAR, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Urcuqui, a 17 de Junio de 1.995

ANTONIO E. SALVADOR S.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

En esta fecha y bajo la partida número ... del libro...

PRESIDENTE del Ingenio San José Otavalo Urcuqui, catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Lic. Carlos E. Flores V.
REGISTRADOR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON - URCUQUI

017275

AGRO-INDUSTRIA-GANADERIA

Ingenio San José C.A.

Urcuquí, a 17 de Junio de 1.995

Sr. Arq.
José Darío Salvador Salazar
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de INGENIO SAN JOSE C.A. en sesión realizada el día de hoy, resolvió designar a Ud. para desempeñar la función de GERENTE GENERAL de esta empresa, con todos los derechos y deberes contemplados en la ley de la materia y en los estatutos vigentes de la compañía reformados el 15 de Agosto de 1.990, y muy especialmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

Esta designación es por un período de DOS AÑOS que se contarán a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento. INGENIO SAN JOSE C.A. se constituyó mediante escritura pública suscrita el veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco ante el notario décimo tercero del cantón Quito, e inscrita legalmente el cuatro de Septiembre del mismo año en el registro de la propiedad y mercantil del cantón Ibarra.

Aprovecho la oportunidad para augurarle todo éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

OLGA E. SALAZAR DE SALVADOR
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo, JOSE DARIO SALVADOR SALAZAR, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Urcuquí, a 17 de Junio de 1.995

ARQ. JOSE D. SALVADOR S.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA
QUITO ECUADOR

En esta fecha [illegible]

DE OCTUBRE 394 - TELEFONO 565-350 - P.O. BOX 2371 - TELEX 21070 DENAIL ED - FAX 565-160 - QUITO - ECUADOR

... partida número TRES del Libro Registro Mercantil del Cantón Urcuquí, el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL del INGENIO SAN JOSE C.A.... catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

Lic. Carlos H. Flores V.
REGISTRADOR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON - URCUQUI

el Ac
A., C

.ADM

señor
a junt
INGENI
OCHOC
cepta
parte
NIO S

preser
o soci

017276

C E R T I F I C A C I O N

l Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de FLORLOT CIA. , Celebrada el 12 de Agosto de 1996, consta la siguiente resolución:

ADMISION DE NUEVO SOCIO .-

eñor presidente manifiesta que con motivo de la compra-venta autorizada en a junta, y en razón de la vinculación mas estrecha que se inicia con la empre- INGENIO SAN JOSE C.A., se ha acordado con ella la transferencia de CATORCE OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES por parte del señor JOHN ORIN ZIPPERER III, quien ceptado hacerlo siempre y cuando sea aprobado el ingreso de este nuevo socio parte de los demás socios. Por tanto, mociona la aceptación del ingreso de NIO SAN JOSE C.A. como nuevo socio de FLORLOT CIA. LTDA.

presentes acpetan por unanimidad el ingreso de INGENIO SAN JOSE C.A. como vo socio de esta compañía limitada."

Quito, 15 de Agosto de 1996

ARQ. JOSE D. SALVADOR SALAZAR
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, en fe de ello confiero esta SEXTA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "FLORLOT CIA. LTDA.", otorgada por: SR. JOHN ORIZ ZIPPERER III; a favor de: LA COMPAÑÍA INGENIO SAN JOSÉ C.A., otorgada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis, la confiero sellada y firmada en Quito, doce de octubre del año dos mil diez.-

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADO DE LA NOTARIA UNDÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA
UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO M
QUI

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con fecha 09 de septiembre de 1996, a fs 3006vta, bajo número 1641 del **REGISTRO MERCANTIL**, de 21 de julio de 1994, Tomo 125 se halla **MARGINADA** la PRIMERA **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 12 de octubre del 2010.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

pz.-

Referencia:
Nombre de la Compañía : Florlot Cía. Ltda.
Escritura Pública de: Cesion de participaciones.
Notaría: Undécima del Cantón Quito.-

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de responsabilidad limitada Florlot Cía. Ltda., consta la siguiente anotación marginal: "RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 30 de Agosto de 1996; el señor John Orín Zipperer, cede sus participaciones sociales que posee en la Compañía Florlot Cía. Ltda., a favor de la Compañía Ingenio San José C.A..- Quito, 5 de Septiembre de 1996.-"

Quito, 21 de Octubre de 2010.-

Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito